Acuerdo 1565 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los modelos del generador asociado a las unidades 1, 2, 3 y 4 de la planta de generación Porce III

Acuerdo Número:	**Fecha de expedición:**	**Fecha de entrada en vigencia:**
1565	2 Junio, 2022	7 Junio, 2022

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1413 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/03/2021

Acuerdo 1358 Por el cual se establecen los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación sincrónicas del SIN despachadas centralmente, y se definen las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación - 01/10/2020

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 669 del 2 de junio de 2022 y,

CONSIDERANDO

1	Que en el Acuerdo 1358 de 2020 (hoy Acuerdo 1562 de 2022) se establecieron los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación sincrónicas del SIN despachadas centralmente, y se definen las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación.
2	Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1413 de 2021, EPM E.S.P. solicitó al CND mediante comunicaciones con número de radicado XM 202244009447-3, 202244010056-3 del 19 y 25 de abril de 2022 respectivamente, modificar los parámetros técnicos y modelos de control del sistema de excitación y velocidad/potencia asociados a las unidades de generación 1, 2, 3 y 4 de la central hidroeléctrica Porce III.
3	Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 202244013601 -1 del 28 de abril de 2022, dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos y modelos de control del sistema de excitación y velocidad/potencia asociados a las unidades de generación 1, 2, 3 y 4 de la central hidroeléctrica Porce III, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
4	Que el Subcomité de Controles en la reunión 244 del 17 de mayo de 2022 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos y modelos de control del sistema de excitación y velocidad/potencia asociados a las unidades de generación 1, 2, 3 y 4 de la central hidroeléctrica Porce III.
5	Que el Comité de Operación en la reunión 384 del 1 de junio de 2022 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1	Aprobar la incorporación de los cambios en los modelos del generador y los sistemas de control asociados a las unidades 1,2, 3 y 4 de la planta de generación Porce III, como se muestra en los Anexos del presente Acuerdo que hacen parte integral del mismo.

2	El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 6 de junio de 2022 para la operación del 7 de junio de 2022.

Presidente - Juan Carlos Guerrero

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre